


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039-2017/MDCH

Chacacayo, 15 de Febrero de 2017

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO


CONSIDERANDO:



Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme lo establece el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás servidores de la municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 126-2016/MDCH del 31 de agosto del año 2016, se designó al Sr. **Italo Junior Loarte Lastra**, como Subgerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, bajo el decreto legislativo 1057;




Que, mediante Expediente N° 1031-2017, el citado servidor de confianza, presentó su renuncia al cargo antes indicado, por lo que es preciso adoptar las acciones administrativas correspondientes;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, señala que los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por dicho reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;



Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del Sr. **Italo Junior Loarte Lastra**, en el Despacho de la Subgerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, la misma que se hará efectiva a partir de la fecha, *dándole las gracias por los servicios prestados.*

Artículo Segundo.- Designar a la Srta. **Yolanda Elizabeth Suarez Martinez** como Subgerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad de



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO**



Chaclacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos, a partir de la fecha.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Abg. ORLANDO YUPANQJI ZAMUDIO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

DAVID APONTE JURADO
ALDE